

ORDEN EJECUTIVA
Del 17 de noviembre de 2023

Por medio de la cual se fijan los derechos de matrícula y otros derechos pecuniarios para los programas académicos de Pregrado y Posgrado de la Fundación Universidad de América para la vigencia del año 2024.

El Presidente Institucional y Representante Legal de la Fundación Universidad de América, en ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias que le son propias y en especial de lo dispuesto en los Estatutos, en el Capítulo IX, artículo 35, literal d), funciones del Presidente Institucional y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia reconoce a las Universidades su plena autonomía para adoptar las decisiones administrativas, académicas y disciplinarias que vayan en consonancia con su espíritu y derroteros institucionales.

Que siendo la Fundación Universidad de América una entidad de educación superior de carácter privado, le es potestativo reglamentar todas las actividades que tengan un contenido administrativo, financiero, académico y disciplinario.

Que se requiere fijar el valor de los derechos de matrícula y otros derechos pecuniarios para los programas académicos de Pregrado y Posgrado de la Fundación Universidad de América, para la vigencia del año dos mil veinticuatro (2024), los cuales fueron presentados y aprobados en sesión del Comité de Acción Rectoral del 14 de noviembre de 2023.

DECIDE:

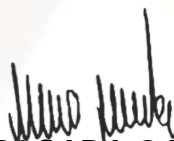
Artículo 1. Incrementar para la vigencia del año dos mil veinticuatro (2024), los derechos de matrícula y otros derechos pecuniarios vigentes en el año dos mil veintitrés (2023), en un porcentaje igual al diez punto cuarenta y ocho por ciento (10,48%), equivalente al IPC certificado por el DANE, teniendo como referencia el acumulado de los últimos doce (12) meses con corte al mes de octubre de 2023.

Artículo 2. Mediante la presente Orden Ejecutiva se adoptan las tablas con las tarifas de derechos pecuniarios que reflejan el incremento mencionado, las cuales hacen parte integrante de la presente Orden Ejecutiva.

Artículo 3. La presente Orden Ejecutiva rige a partir de su expedición.

Artículo 4. Divulgar en la página web de la Universidad en el link correspondiente a la normativa institucional y realizar el respectivo reporte ante el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior- SNIES.

Dado en Bogotá, D.C. a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).



MARIO POSADA GARCÍA-PEÑA
Presidente Institucional y
Rector del Claustro

DERECHOS DE MATRÍCULA PREGRADO AÑO 2024

AÑO DE INGRESO DEL ESTUDIANTE	FACULTAD DE INGENIERÍAS						
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	INGENIERÍA MECÁNICA	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERÍA AMBIENTAL	INGENIERÍA EN ENERGÍAS	INGENIERÍA MECATRÓNICA
2024	\$6.970.441	\$6.970.441	\$8.297.924	\$8.297.924	\$8.297.924	\$8.297.924	\$8.297.924
2023	\$6.970.441	\$6.970.441	\$8.297.924	\$8.297.924	\$8.297.924	\$8.297.924	\$8.297.924
2022	\$6.970.441	\$6.970.441	\$8.297.924	\$8.297.924	\$8.297.924	\$8.297.924	\$8.297.924
2021	\$6.970.441	\$6.970.441	\$8.297.924	\$8.297.924	\$8.297.924	\$8.297.924	\$8.297.924
2020	\$6.970.441	\$6.970.441	\$8.297.924	\$8.297.924	\$8.297.924	\$8.297.924	
2019	\$7.028.640	\$7.028.640	\$8.367.206	\$8.367.206			
2018	\$6.602.449	\$6.602.449	\$7.859.850	\$7.859.850			

AÑO DE INGRESO DEL ESTUDIANTE	FACULTAD DE ARQUITECTURA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS			
	ARQUITECTURA	ECONOMÍA	ESTADÍSTICA Y CIENCIAS ACTUARIALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	NEGOCIOS INTERNACIONALES
2024	\$6.970.441	\$4.472.724	\$6.970.441	\$8.297.924	\$8.297.924
2023	\$6.970.441	\$4.472.724	\$6.970.441	\$8.297.924	\$8.297.924
2022	\$6.970.441	\$4.472.724	\$6.970.441	\$8.297.924	\$8.297.924
2021	\$6.970.441	\$4.472.724	\$6.970.441	\$8.297.924	\$8.297.924
2020	\$6.970.441	\$4.472.724	\$6.970.441	\$8.297.924	\$8.297.924
2019	\$7.028.640	\$4.510.068			
2018	\$6.602.449	\$4.236.594			

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2023

(ORIGINAL FIRMADO)
RICARDO ALFONSO PEÑARANDA
 Vicerrector Administrativo y Financiero

OTROS DERECHOS PECUNIARIOS PREGRADO AÑO 2024

TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN	\$ 157.985
INSCRIPCIÓN PARA REINGRESO Y TRANSFERENCIAS EXTERNAS	\$ 164.287
HOMOLOGACIÓN	\$ 205.530
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS RESUMIDOS (por cada semestre del plan de estudios)	\$ 15.716
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS COMPLETOS (por cada semestre del plan de estudios)	\$ 33.130
CRÉDITO ACADÉMICO	\$ 379.160
SUPLETORIOS	\$ 84.269
VALIDACIONES (Según el Número de Créditos de la Asignatura)	\$ -
VALIDACIONES INGLÉS	\$ 189.580
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	\$ 15.716
COPIA DE TRABAJO DE GRADO	\$ 87.074
DERECHOS DE GRADO	\$ 546.937
DUPLICADO CARNÉ	\$ 34.405
DUPLICADO DIPLOMA	\$ 241.824
ACTA DE GRADO (copia)	\$ 15.716
FICHA VISITANTE Y CASILLERO	\$ 8.920
MULTAS DE BIBLIOTECA (según reglamento del Sistema de Biblioteca)	\$ -
MULTAS LABORATORIO Y AUDIOVISUALES (según el valor del Bien a Reponer)	\$ -

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2023

(ORIGINAL FIRMADO)
RICARDO ALFONSO PEÑARANDA
Vicerrector Administrativo y Financiero

**DERECHOS DE MATRÍCULA DEL AÑO 2024
POSGRADOS**

FACULTAD DE INGENIERIA	VALOR SEMESTRE
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD	\$ 12.494.894
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL	\$ 12.375.685
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 12.494.892
MAESTRÍA EN GERENCIA INTEGRAL DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD	\$ 12.831.278
MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA COMPETITIVIDAD	\$ 12.831.278
MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE YACIMIENTOS	\$ 14.256.974
MAESTRÍA EN RECUPERACIÓN AVANZADA DE HIDROCARBUROS	\$ 14.256.974
FACULTAD DE ARQUITECTURA	VALOR SEMESTRE
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS	\$ 12.375.685
ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN TERRITORIAL	\$ 12.375.685
MAESTRÍA EN PLANEACIÓN TERRITORIAL	\$ 12.331.838
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	VALOR SEMESTRE
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE EMPRESAS	\$ 11.786.498
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	\$ 11.428.873
ESPECIALIZACIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN ECONÓMICA	\$ 11.094.543
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS	\$ 12.494.894
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN - MBA	\$ 14.256.974
MAESTRÍA EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	\$ 12.831.278

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2023

(ORIGINAL FIRMADO)
RICARDO ALFONSO PEÑARANDA
Vicerrector Administrativo y Financiero

OTROS DERECHOS PECUNIARIOS POSGRADOS AÑO 2024

TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN	\$ 174.974
INSCRIPCIÓN PARA REINGRESO Y TRANSFERENCIAS EXTERNAS	\$ 174.974
HOMOLOGACIÓN	\$ 427.640
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS RESUMIDOS (por cada semestre del plan de estudios)	\$ 18.689
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS COMPLETOS (por cada semestre del plan de estudios)	\$ 32.848
CRÉDITO ACADÉMICO EN ESPECIALIZACIÓN	\$ 980.321
CRÉDITO ACADÉMICO EN MAESTRÍA	\$ 1.355.235
SUPLETORIOS	\$ 87.557
OPCIÓN DE GRADO PREGRADO (matricula del primer semestre de la especialización seleccionada)	\$ -
OPCIÓN DE GRADO ESPECIALIZACIÓN (diplomado 120 horas - monografía)	\$ 6.054.665
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	\$ 18.689
DERECHOS DE GRADO	\$ 657.230
DUPLICADO CARNÉ	\$ 34.405
DUPLICADO DIPLOMA	\$ 241.966
ACTA DE GRADO (copia)	\$ 18.689
DUPLICADO CERTIFICADO DIPLOMA	\$ 84.667
FICHA VISITANTE Y CASILLERO	\$ 8.919
MULTAS DE BIBLIOTECA (según reglamento del Sistema de Biblioteca)	\$ -
MULTAS LABORATORIO Y AUDIOVISUALES (según el valor del Bien a Reponer)	\$ -

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2023

(ORIGINAL FIRMADO)

RICARDO ALFONSO PEÑARANDA
Vicerrector Administrativo y Financiero